Siguen los Estrados
sobre los Estrados de la
Ciud. de Murcia Solario
de la adm.

En la Villa de Lorca a veinte
Junio de mil setecientos veinte y dos
Ante el Alcalde Mayor de Letras de dicha Villa
por el Rey nuestro Señor Don Felipe quinto que Dios guarde
en ambos estados Don Antonio Perez de Arce y Velasco
Don Antonio Sanchez Cascales Don Fernando Lopez Galan
Don Juan Lopez Garcia Don Pedro Martinez de Murcia
Regidores de dicha Villa todos juntos en Ayuntamiento
por ante mi Escribano de Cabildo Rentas Reales y Alcabalas
de ella y testigos de Asistencia que lo fueron presentes
Don Juan Lopez Mendez Don Antonio Ruiz de Alarcon
Don Juan Lopez Mendez que despues de Antonio Ruiz de
Ramos de esta Carrera de dicha Villa Caballero Particular
Orden de Santiago Alcalde Mayor Entre de la Ciudad de Murcia
mirados del Servicio de nuestro Señor que Dios guarde
Cabos Cuadrilleros de dicha Villa que en virtud de dicho
a dicho Real Mandato Lo dicho Siguiente de que Yo dicho
mi Razon de dicho Dentro que hasta aora dicho Real
autor de dicho Real Cedula de dicho Dentro Real Cedula
viene Siguiendo los Estados que Por Real Audiencia fueron de
Vegados en sus dichos Estados de dicha Guerra y
dicha que en ella Para Importar Buena guarda
dor Nuestro Señor Don Juan Lopez Mendez Fiel mandaron dicho Siguiente
dicho Real Cedula Real Cedula de Nuestro dicho Real
Para Los Estados de dicha adm. Real mt. de Sus.